Dirección Regional de Edcuación San Martín

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Resolución Directoral Regional

N° 4337-2023-GRSM/DRESM

MOYOBAMBA, 29 DIC. 2023

"FVC"/U del Comité de Contratación, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación regula los aspectos relacionados a la contratación de dinamizar el mencionado proceso de contratación, de tal manera que estas instancias de gestión educativa descentralizada cuenten en el literal h) del artículo 80 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU; se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos";

Que, de acuerdo con el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se habilita, de manera excepcional, la contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda; en el caso de los reemplazos por cese del personal, comprende al cese que se producido a partir del año 2023, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) de la Tercera Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, el ingreso de personal sólo se efectúa cuando se cuenta con la plaza presupuestada, situación que es concordante con lo establecido en el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal g) del numeral 5.2.1.5 de la Norma proceso de adjudicación de las plazas, elabora y presenta el informe de la fase de selección de personal del proceso de contratación que una vez concluido el documentado, después de culminada la adjudicación, para lo cual remite al Área / Unidad / Oficina de Personal o el que haga sus veces, el mediante el Expediente N° VIR-2023/28934 el Comité de Contratación remite a esta Dirección los actuados relacionados al proceso de contratación de personal para el Año Fiscal 2024;

Que, con los vistos de los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica o el que haga sus veces de la Dirección Regional de Educación San Martín.

Que, de conformidad con las Leyes N° 27783, 27815, 27867, 28024, 28044, 28175, 2020-MINEDU, y sus normas modificatorias, respectivamente, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CONTRATAR por servicios personales bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, para el reemplazo, en los términos del Contrato de Trabajo de Personal Administrativo, el cual forma parte integrante de la presente resolución directoral, al personal que a continuación se detalla:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES

CALDAS SIFUENTES, PETER ELIAS

FECHA DE NACIMIENTO

22/07/1992

DOC. DE IDENTIDAD

D.N.I. Nº 47258037

CODIGO MODULAR

1047258037

REGIMEN PENSIONARIO

A.F.P. - HABITAT

CUISSP

338051PCSDU0

FECHA DE AFILIACION :

11/12/2013

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

INST. EDUCATIVA / SEDE

FRANCISCO VIGO CABALLERO

CODIGO DE PLAZA AIRHSP

004322

CODIGO DE PLAZA NEXUS

: 114111C121C3

NIVEL REMUNERATIVO

: AE

CARGO

TRABAJADOR DE SERVICIO II

MOTIVO DE VACANTE

CESE POR FALLECIMIENTO DE: CALDAS LOPEZ, ELIAS SEVERO, Resolución Nº RDR

Nº 3390-2023

JORNADA LABORAL

NIVEL DE LA I.E

: Superior Tecnológica

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

FECHA DE INICIO DE CONTRATO : 01/01/2024

FECHA DE TERM. DE CONTRATO : 31/12/2024

N° DE EXPEDIENTE

: VIR-2023028934

N° DE FOLIO

47

ARTICULO 2.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al

Clasificador de Gastos, vigente para el Año Fiscal 2024.

ARTICULO 3.- NOTIFICAR, la presente resolución Directoral a los interesados, al Área / Unidad / Oficina de Personal o el que haga sus veces, al equipo de planillas y al equipo de escalafón o el que haga sus veces, para su conocimiento y fines.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN

Pedró Rengifo Huaman Director Regional de Educación

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN JUSTERNO REGIONAL DE SAN MARTIN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DERTIFICA: Que este presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista. Moyobamba,